

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
REURBANIZACIÓN DE PASAJES PEATONALES EN EL CONJUNTO ISLAS DEL SOL EN TORRE DEL MAR	95.476,90	38.190,76	28.643,07	9.547,69	0,00
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	231.396,23	92.558,50	69.418,88	23.139,62	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DEL MONTAÑÉS A LA SORDA Y ZAMARRA	33.266,97	13.306,79	9.980,09	3.326,70	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES CERRILLO Y LIRIO	54.197,79	21.679,12	16.259,34	5.419,78	0,00
CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A VIVERO DE EMPRESAS SÉPTIMA FASE	31.396,23	12.558,49	9.418,87	3.139,62	0,00
INSTALACIÓN DE PASOS ELEVADOS EN DIVERSAS CALLES Y ACONDICIONAMIENTO AL-CANTARILLAS EN CASCO URBANO	25.070,48	10.028,19	7.521,14	2.507,05	0,00
MEJORA DE UN TRAMO DE LA CALLE DE LA PARRILLA Y LA CALLE DE ATRÁS DE VENTANILLA BAJA EN LA BARRIADA DE LA ATALAYA	53.262,42	21.304,97	15.978,73	5.326,24	0,00
REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE ARENAL	34.202,34	13.680,94	10.260,71	3.420,23	0,00
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	282.333,33	112.933,33	84.700,01	28.233,32	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE CALLE NUEVA	164.487,44	65.794,98	49.346,24	16.448,74	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE CALLES TORRE DEL MAR Y SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	77.512,56	31.005,02	23.253,77	7.751,25	0,00
PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE TRAMO DEL VIAL 5 DEL POLIGONO INDUSTRIAL SUP-4 (TRAMO 1)	40.333,33	16.133,33	12.100,00	4.033,33	0,00
VILLANUEVA DE TAPIA	164.000,00	65.600,00	49.200,00	16.400,00	0,00
REFORMA DE COLEGIO	44.000,00	17.600,00	13.200,00	4.400,00	0,00
URBANIZACIÓN DE CALLE TRES DE ABRIL	120.000,00	48.000,00	36.000,00	12.000,00	0,00
VILLANUEVA DEL ROSARIO	200.000,00	80.000,00	60.000,00	20.000,00	0,00
REFORMA Y ADECUACIÓN DE CALLE SEVILLA	200.000,00	80.000,00	60.000,00	20.000,00	0,00
VILLANUEVA DEL TRABUCO	169.368,86	74.836,80	56.127,60	18.709,20	0,00
ACERADO, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE AGUA	21.553,56	5.000,00	3.750,00	1.250,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO CALLE DE CONEXIÓN A CIRCUNVALACIÓN	45.482,63	23.996,00	17.997,00	5.999,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL GUMEO	34.467,00	15.569,60	11.677,20	3.892,40	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A HAZA LA CRUZ	51.700,50	20.432,00	15.324,00	5.108,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y APARCAMIENTO EN VIVIENDAS SOCIALES	16.165,17	9.839,20	7.379,40	2.459,80	0,00
VIÑUELA	122.000,00	48.800,00	36.600,00	12.200,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA BARRIADA LA ALDEA Y ENTRADA BARRIADA LOS GÓMEZ	80.000,00	32.000,00	24.000,00	8.000,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA ENTRADA PRINCIPAL Y AJARDINAMIENTO DE LA GRANJA ESCUELA	42.000,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	0,00
YUNQUERA	193.126,10	77.250,45	57.937,84	19.312,61	0,00
ACCESO Y EXTERIORES JARDÍN BOTÁNICO	43.529,12	17.411,65	13.058,74	4.352,91	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE CALLE CAÑADILLA VÍQUEZ	43.442,53	17.377,01	13.032,76	4.344,25	0,00
ACONDICIONAMIENTO PLAZOLETA CALLE PINSAPO	30.223,28	12.089,31	9.066,98	3.022,33	0,00
ADECUACIÓN EXTERIORES Y LOCAL BAJO CONSULTORIO MÉDICO	19.418,59	7.767,44	5.825,58	1.941,86	0,00
PAVIMENTACIÓN CALLES LA VENTA-LA VIÑA	19.418,59	7.767,44	5.825,58	1.941,86	0,00
VESTUARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS SEGUNDA FASE	37.093,99	14.837,60	11.128,20	3.709,40	0,00
TOTAL PROVINCIA DE MÁLAGA	10.780.391,01	4.306.792,75	3.230.094,71	1.076.698,04	0,00

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla, de 6 de octubre de 2010, recaída en el recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 154/2008.

Por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía fue interpuesto el recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero de 2008), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en Especialidades del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía.

En relación a dicho recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento abreviado núm. 154/2008, ha recaído Sentencia de 6 de octubre de 2010, la cual ha devenido firme.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.4 de la Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 200, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y ss. de la Ley 29/1998, de

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia, con su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cuyo tenor literal de su fallo es el siguiente:

« F A L L O

Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, debiendo anular la resolución impugnada en lo que respecta a la letra c) del Anexo I "Baremo Aplicable".

No se hace condena en costas.»

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se procede al cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede en Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 16 de febrero de 2010.

Por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía se interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Consejería